



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



Gaceta Municipal

Periódico Oficial del

Gobierno Municipal de Almoloya de

Juárez





ÍNDICE

Portada.....	Pág. 01
Proemio de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo....	Pág. 02
Contenido Punto No. V	Pág. 03
Puntos Acordados en la Sesión.....	Pág. 07
Razón de Publicación.....	Pág. 07



En la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día lunes veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal, las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, para el período 2025–2027, C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Vanessa Rojas Bedoya, Síndica Municipal; C. Jorge Elías Luviano Santana, Primer Regidor; C. María Isabel Nieto Colín, Segunda Regidora; C. J. Santos Tapia Reyes, Tercer Regidor; C. Marie Vanessa Altamirano Díaz, Cuarta Regidora; C. José Colín Arriaga, Quinto Regidor; C. Jose Vicente Estrada Bernal, Sexto Regidor; C. Patricia Vázquez Castillo, Séptima Regidora; C. Cinthya Sala García, Octava Regidora, C. María Luisa Hernández Remedios, Novena Regidora; con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que se procede a desahogar el primer punto del Orden del Día.

CONTENIDO

QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE CABILDO NO. V, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO 2026, PUBLICA ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIONES VIII, XIII Y XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LO SIGUIENTE:

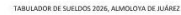


PUNTO NÚMERO V

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En uso de la palabra el C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, informa al Honorable Cabildo que, el presente Punto de Acuerdo, fue solicitado por la Dra. Noemi Judith Chavez Camacho, Tesorera Municipal.

En uso de la palabra la Dra. Nohemí Judith Chávez Camacho, comento que básicamente es una actualización del tabulador porque hemos tenido algunos cambios, en lo que va del año, la finalidad es estar actualizando de acuerdo a las necesidades que vayamos teniendo como Administración, por ejemplo, las subdirecciones que se aprobaron tanto para Obras Públicas como para Servicios Metropolitanos.

[illegible]

5



Ayuntamiento, someta a votación el presente Punto de Acuerdo ante el Honorable Cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración del Honorable Cabildo el presente Punto de Acuerdo, solicitándoles que, en caso de tener algún comentario, lo manifestaran haciendo uso de la palabra.

No habiendo ningún comentario, el C. Secretario del Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación.

Nombre	Voto emitido
C. Adolfo Jonathan Solis Gómez Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Vanessa Rojas Bedoya Síndica Municipal	A favor
C. Jorge Elías Luviano Santana Primer Regidor	A favor
C. María Isabel Nieto Colín Segunda Regidora	A favor
C. J. Santos Tapia Reyes Tercer Regidor	A favor
C. Marie Vanessa Altamirano Díaz Cuarta Regidora	A favor
C. José Colín Arriaga Quinto Regidor	A favor
C. Jose Vicente Estrada Bernal Sexto Regidor	A Favor
C. Patricia Vázquez Castillo Séptima Regidora	A favor
C. Cinthya Sala García Octava Regidora	A favor
C. María Luisa Hernández Remedios Novena Regidora	A favor

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XLVIII, 48 fracciones I, XXV y XXVI, 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Integrantes del Ayuntamiento, aprueban y expiden el siguiente:



ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba por **Unanimidad de Votos**, de la actualización del Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Razón de publicación por Estrados en Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día lunes veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis, el suscrito Lic. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo de fecha primero de junio del año dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXXVI 48 fracción III y 91 fracción V y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procede a realizar la publicación del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, aprueba por Unanimidad, la actualización del Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2026, haciendo de su conocimiento el contenido de los mismos. SE VALIDA Y CERTIFICA.

Lic. Froylan Villarreal Alavez
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)



H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2025 - 2027

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ

Presidente Municipal Constitucional

C. VANESSA ROJAS BEDOYA

Síndica Municipal

C. JORGE ELÍAS LUVIANO SANTANA

Primer Regidor

C. MARÍA ISABEL NIETO COLÍN

Segunda Regidora

C. J. SANTOS TAPIA REYES

Tercer Regidor

C. MARIE VANESSA ALTAMIRANO DÍAZ

Cuarta Regidora

C. JOSÉ COLÍN ARRIAGA

Quinto Regidor

C. JOSE VICENTE ESTRADA BERNAL

Sexto Regidor

C. PATRICIA VÁZQUEZ CASTILLO

Séptima Regidora

C. CINTHYA SALA GARCÍA

Octava Regidora

C. MARÍA LUISA HERNÁNDEZ REMEDIOS

Novena Regidora

C. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ

Secretario del Ayuntamiento